



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.910-1

Iniciado el 10 de DICIEMBRE de 2.025 de 20XX

por Concejal de La Libertad Avanza Milagros Zafra

ExtractoRESOLUCIÓN:: Designación Secretario de Bloque - Sr.

Juan Manuel Kalvermatter.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 10/12/25 / de 2025
a las 08:19 horas..

CINTIA RODUARO
FIRMA

Rafaela, 10 de diciembre de 2.025.-

Señora Presidenta del
Concejo Municipal de Rafaela
Prof. MABEL FOSSATTI

S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que he resuelto designar al **Señor JUAN MANUEL KALVERMATTER – DNI N° 41.791.915**, como mí Secretario de Bloque a partir del día de la fecha.

Acompaño a la presente, el Proyecto de Resolución, a los fines de cumplimentar con los trámites formales que establece el Reglamento Interno del Cuerpo.

Sin otro particular, la saludo a Ud. muy atentamente.-



MILAGROS ZAFRA
Concejal
La Libertad Avanza

Concejo Municipal de Rafaela
entró el 10/12/25 a las 08:19 horas.

ESTEZA P. ZAFRA
FIRMA

La Concejal **MILAGROS ZAFRA**, presenta para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La nota presentada por la Señora **Concejal MILAGROS ZAFRA**, el Expediente C. M. Nº -1; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rafaela establece en su Art. Nº 47 que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de sus ediles con derecho a emitirlo".

Que, la solicitud ha sido debidamente cumplimentada por la Señora **Concejal MILAGROS ZAFRA**.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. Nº 1) Designase al Señor JUAN MANUEL KALVERMATTER – DNI Nº 41.791.915 como Secretario del Bloque de La Libertad Avanza, prestando colaboración con la **Concejal MILAGROS ZAFRA**.

Art. Nº 2) La designación a la que refiere el Artículo precedente tendrá vigencia desde el día 10 de diciembre de 2.025.-

Art. Nº 3) De forma.-



MILAGROS ZAFRA
Concejal
La Libertad Avanza

Entró C. M. Reg. N° 10910-1